

**SERVICIOS ESPECIALIZADOS SCANEC S. A.**

Guayaquil, 27 de Julio de 2017.

**SEÑOR  
JONATHAN OMAR MERCHAN BURGOS.  
CIUDAD.**



De mis consideraciones:

Cúmpleme manifestarle a Usted que la Junta General de Accionistas de la compañía **SERVICIOS ESPECIALIZADOS SCANEC S. A.** Celebrada el 26 de Julio de 2017, tuvo el acierto de elegirlo a usted **Presidente** de la compañía por un periodo de **cinco años**, contados a partir de la inscripción en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil.

En el ejercicio de sus funciones le corresponderá ejercer la **Representación Legal, Judicial y Extrajudicial** de la compañía de manera **Individual o conjunta** con el Gerente General.

La compañía se constituyó mediante escritura pública otorgada ente el Doctor Marcos Díaz Casquete, Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, el 19 de Octubre del 2009, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 22 de Octubre del 2009

La compañía **SERVICIOS ESPECIALIZADOS SCANEC S. A.**, realizó el cambio de Denominación de **ZEUSOCIA S. A.**, a **SERVICIOS ESPECIALIZADOS SCANEC S. A.**, y reforma de estatutos, mediante Escritura Publica otorgada por la Abogada Pilar Chicaiza Castro, Notaria Trigésima Novena del Cantón Guayaquil, el 18 de mayo de 2014 e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 22 de Septiembre del 2011.

Atentamente,

*Fanny Margarita Moreira*

**FANNY MARGARITA MOREIRA VALENCIA**  
Secretaria de la Junta

Razón: Acepto el nombramiento de Presidente de la compañía **SERVICIOS ESPECIALIZADOS SCANEC S. A.**, en Guayaquil 27 de Julio de 2017.

*Jonathan Omar Merchan Burgos*

**JONATHAN OMAR MERCHAN BURGOS**  
C. C. 0923291579

Nº TRAMITE: 52729-0041-17  
DOCUMENTO: Nombramiento  
08/08/17 2.1.6

LOS DATOS DE ESTA  
INSCRIPCIÓN CONSTAN  
EN HOJA DE SEGURIDAD  
REGISTRO  
MERCANTIL  
GUAYAQUIL  
ADJUNTA

NUMERO DE REPERTORIO:33.467  
FECHA DE REPERTORIO:01/ago/2017  
HORA DE REPERTORIO:09:54

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha primero de Agosto del dos mil diecisiete queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **SERVICIOS ESPECIALIZADOS SCANEC S.A.**, a favor de **JONATHAN OMAR MERCHAN BURGOS**, de fojas **33.541 a 33.544**, Registro de Nombramientos número **9.155**.

ORDEN: 33467



Guayaquil, 02 de agosto de 2017

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

NOTARIA QUINCUAGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTON GUAYAQUIL  
de acuerdo con la facultad prevista en la  
Ley Notarial doy fe que la FOTOCOPIA que antecede  
es igual a los documentos exhibidos en original ante mí  
en 02 fojas úti(es)

Guayaquil, 07 AGO 2017  
  
DRA. LUISA LÓPEZ OBANDO  
NOTARIA QUINCUAGÉSIMA SEGUNDA  
DEL CANTON GUAYAQUIL

NOTARIA 52  
QUINCUAGÉSIMA SEGUNDA  
DRA. LUISA LÓPEZ OBANDO

Nº 0147716



Factura: 001-002-000016266



20170901052C02336

FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20170901052C02336

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE OTORGADO POR LA COMPAÑÍA SERVICIOS ESPECIALIZADOS SCANEC S.A. AL SEÑOR JONATHAN OMAR MERCHAN BURGOS y que me fue exhibido en 2 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 2 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

GUAYAQUIL, a 7 DE AGOSTO DEL 2017, (13:11).



*Luisa López Obando*

NOTARIO(A) LUISA ELIZABETH LOPEZ OBANDO  
NOTARÍA QUINCUAGESIMA SEGUNDA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

*[Faint handwritten text]*